

# CONVOCATORIA REUNIÓN CON AGRICULTORES



# CONVOCATORIA REUNIÓN CON AGRICULTORES



INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA  
REALIZACIÓN DE QUEMAS AGRICOLAS

DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2024  
19:30  
SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE POLOP.

# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

- ACTIVIDADES QUE REQUIEREN FUEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

## A- Quemias agrícolas

En el siguiente cuadro se refleja la localización en el ciclo anual de las labores agrícolas que se vienen realizando con fuego en nuestro término municipal en los principales cultivos:

Cultivo	E	F	M	A	My	Jn	Jl	A	S	O	N	D
Olivo	Poda	**	**	**	**						**	**
	Quema	**	**	**	**						**	**
Almendro	Poda	**	**	**						**	**	**
	Quema	**	**	**						**	**	**
Cítricos	Poda	**	**	**	**	**	**	**				
	Quema	**	**	**	**	**	**	**				
Nispero	Poda	**	**	**	**	**	**	**				
	Quema	**	**	**	**	**	**	**				

# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



- ACTIVIDADES QUE REQUIEREN FUEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

## ***B. Quemas forestales.***

Se entienden todas aquellas en las que se quema vegetación arbustiva, matorral, arbolado o sus restos cuya consideración tiene el carácter de monte (necesita ser suelo no urbanizable).

El Ayuntamiento no dará autorización para la realización de estas quemas, considerándolas como quemas especiales que deberán de gestionarse directa y ***únicamente por la Consellería.***



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

- ACTIVIDADES QUE REQUIEREN FUEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

D- Restos de jardinería.

La quema de este tipo de residuo urbano **no es autorizable por este Plan** de acuerdo con la **Normativa vigente sobre Residuos**.



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

- ACTIVIDADES QUE REQUIEREN FUEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

## **D- Restos de jardinería.**

Se considera residuo sólido urbano, para su destrucción NO SE PUEDE QUEMAR, se deben de llevar a una planta de tratamiento vegetal, ecoparque, punto verde, o proceder al triturado de la misma.

Las empresas de jardinería NO pueden ser beneficiarias de los permisos de quemas agrícolas para quemar restos de poda de jardinería.





# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

## **D- Restos de jardinería.**

Se considera residuo sólido urbano, para su destrucción NO SE PUEDE QUEMAR, se deben de llevar a una planta de tratamiento vegetal, ecoparque, punto verde, o proceder al triturado de la misma.

Las empresas de jardinería NO pueden ser beneficiarias de los permisos de quemas agrícolas para quemar restos de poda de jardinería.



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



## QUEMAS AGRICOLAS

### Quema de restos agrícolas y de poda

- Se deberá solicitar autorización al Ayuntamiento según modelo adjunto que se encuentra en los anexos de este Plan.
- Una vez tenga la declaración responsable deberá cumplir las normas que figuran en el dorso de la misma.



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



Ajuntament de Polop de la Marina

Policia Local 966395068  
GUARDA RURAL 696675039

## ANEXO II CUADRO RESUMEN: AUTORIZACIONES Y CONDICIONES PLAN LOCAL QUEMAS DE POLOP DE LA MARINA (RIGEN EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL)

NIVEL DE RIESGO	TIPOS DE QUEMA	PERIODOS AUTORIZADOS	DÍAS Y HORARIO	CONDICIONES	PROCEDIMIENTO
TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL	Restos y podas agrícolas.	1 Octubre - 31 Marzo	Lunes a domingo, Hasta las 13:30 h	Nunca a menos de 50 m de vegetación forestal o cauce.	necesita <b>AUTORIZACIÓN</b> escrita del <b>AYUNTAMIENTO</b> , según modelo aprobado
		1 Abril- Miércoles SANTO <u>1 día posterior</u> lunes san Vicente - 31 mayo	Lunes a domingo Hasta las 11:00 h	idem	
		1 Junio-30 Septiembre	Lunes a sábado, excepto festivos Hasta las 09:00 h	Solo restos agrícolas de cítricos tempranos y nisperos en regadío (a más de 200 m) Con quemador	
	Márgenes	1 octubre-30 abril	Lunes a domingo Hasta las 11:00 h	Medios de control adecuados a la quema (agua, personal...)	A menos 50 m monte, autoriza <b>CONSELLERÍA</b> A MÁS de 50m autoriza <b>AYUNTAMIENTO</b> .
Resto año		Prohibidas			

### CONDICIONES GENERALES:

- Antes de quemar leer siempre las condiciones al dorso del permiso de quema y enterarse del nivel de alerta ( [www.112cv.com](http://www.112cv.com) ; Policía Local ) - Es obligatorio llevar consigo este permiso cuando se esté realizando la quema.
- El interesado permanecerá vigilando la hoguera hasta que esta se encuentre completamente extinguida.
- **TODAS LAS QUEMAS Y AUTORIZACIONES QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE PROHIBIDAS Y ANULADAS CUANDO SOPLE VIENTO FUERTE O DE PONIENTE, Ó LOS DÍAS SEAN DECLARADOS DE PELIGRO MÁXIMO POR LA CONSELLERÍA ("NIVEL 2 Y 3 de preemergencia")**
- **TODAS LAS QUEMAS Y AUTORIZACIONES QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE PROHIBIDAS Y ANULADAS DESDE EL JUEVES SANTO HASTA EL LUNES DE SANVICENTE AMBAS INCLUIDAS, 2 SEMANAS APROX ( ALERTA TECNICA)**
- **SOLO SE PODRÁ QUEMAR CON NIVEL 1 DE PREEMERGENCIA**
- El solicitante deberá formar un cortafuegos alrededor de la zona que se va a quemar, que no será inferior a 2 m. y deberá disponer de los medios de apoyo necesarios para controlar cualquier alteración del fuego.
- Las quemas de restos se efectuarán a más de 50 m (200 m en el periodo estival) del monte o cuando no sea posible, en el lugar de la propiedad más alejado del mismo.
- Solo será válida esta autorización, para las fechas señaladas y en el horario que se ha indicado según el Plan Local de Quemias.

# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



## • **TIPOS DE ALERTAS**

### **1. TECNICAS**

### **2. PREEMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS**

# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



- 1. ALERTAS TECNICAS:** cuando por razón de emergencias, puentes o festividades se considera que los servicios de emergencias puedan estar especialmente ocupados o colapsados.

**EJEMPLO : LA DANA DE VALENCIA...**

**DURANTE 3 SEMANAS SE PROHIBIERON LAS QUEMAS**



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



## **2. ALERTAS METEOROLIGAS:**

Cuando se considera que por la previsión de la climatología pueda existir un riesgo añadido al desarrollo de las quemadas agrícolas y se pueden ir de control.

EJEMPLO :



# ¿ COMO SABER SI HOY SE PUEDE QUEMAR?

## 1º PASO APP GVA



**Preemergencia IF Comunitat Val**

VAERSA

4.2★ 10 mil+  
117 reseñas Descargar 700k+

Descargar Compartir Añadir a la lista de deseos

Esta aplicación está disponible para algunos de tus dispositivos

Asistencia de la aplicación

Información de la aplicación

¿ COMO SABER SI HOY SE PUEDE QUEMAR?

## 2º PASO APP GVA



**SOLO SE PUEDE QUEMAR CON NIVEL 1 (VERDE)**



¿ COMO SABER SI HOY SE PUEDE QUEMAR?

## 2º PASO APP GVA



26/04/2018  
ACTUALIZACIÓN: 26/04/2018 0:04:25  
A MITAD DEL DÍA. EN EL LITORAL DE ALICANTE NORDES

Benicasim/Benicàssim

Zona: 2

Nivel de Riesgo: 1:Bajo/Medio

Tormenta Seca: No Existe Posibilidad

Acciones: Se pueden utilizar los paellers habilitados. Permitido quemar restos agrícolas con autorización. Consulta en tu ayuntamiento o en el teléfono 012. En todo caso, debe quedar extinguido antes de las 13:30.

VER EN MAPA

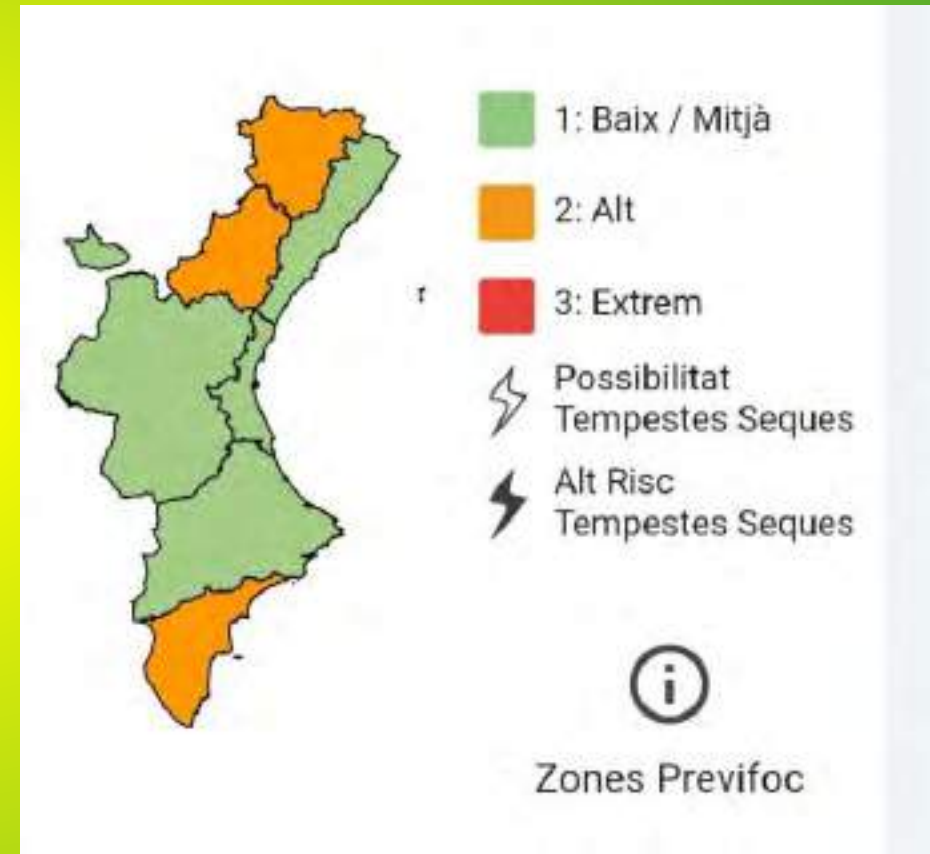


**SOLO SE PUEDE QUEMAR CON NIVEL 1 (VERDE)**

¿ COMO SABER SI HOY SE PUEDE QUEMAR?

3º PASO , web 112

[www.112cv.com](http://www.112cv.com)



**SOLO SE PUEDE QUEMAR CON NIVEL 1 (VERDE)**

¿ COMO SABER SI HOY SE PUEDE QUEMAR?

## 4º PASO

POLICIA  
LOCAL POLOP  
DE LA MARINA



966 895 068

***SOLO SE PUEDE QUEMAR CON NIVEL 1 (VERDE)***



¿ COMO SABER SI HOY SE PUEDE QUEMAR?

## 5º PASO

***EN CASO DE NO HABER PODIDO CONTACTAR CON POLICIA***

**GUARDA  
RURAL**



**696 675 039**

***SOLO SE PUEDE QUEMAR CON NIVEL 1 (VERDE)***

# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



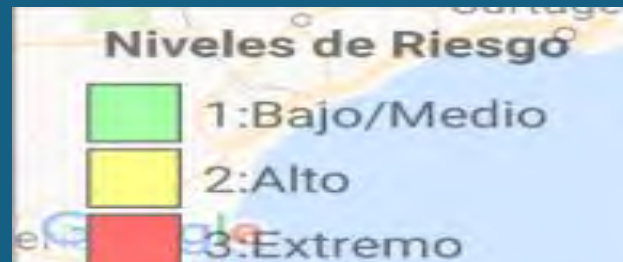
## NORMAS GENERALES PARA LAS QUEMAS

- Se podrá quemar, siempre con autorización, en los días y horas que figuren en este PLQ que deberán coincidir con los del impreso de autorización, prevaleciendo lo que figure en el presente documento en caso de error en la expedición.
- Se deberá llevar consigo el permiso de quema, y **permanecer vigilando la hoguera hasta extinguirla por completo.**
- Así mismo, se deberá tener acondicionado con el correspondiente quemador el lugar donde se realizará, adoptando como mínimo las precauciones que figuren en el impreso de autorización.
- El interesado está obligado a mostrar el permiso de quema cuando se lo requiera alguna autoridad competente.
- Todas las quemas agrícolas se realizarán a una DISTANCIA de al menos 50 m. del monte o vegetación forestal, excepto las contempladas en este Plan en el periodo estival en que deberán distanciarse 200 m.
- Si no fuera posible respetar esta distancia mínima, la quema se efectuará EN EL LUGAR DE LA PROPIEDAD MÁS ALEJADO DEL MONTE, con supervisión previa a la quema para buscar el mejor lugar del Guarda Rural.

## MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Todas las autorizaciones de quema concedidas en aplicación de este PLQ, quedan AUTOMATICAMENTE CANCELADAS Y PROHIBIDAS cuando soplen vientos fuertes o de poniente o las fechas sean declaradas de peligro máximo por las Consellerias competentes.

**Quedaran prohibidas con nivel de alerta 2 y 3**





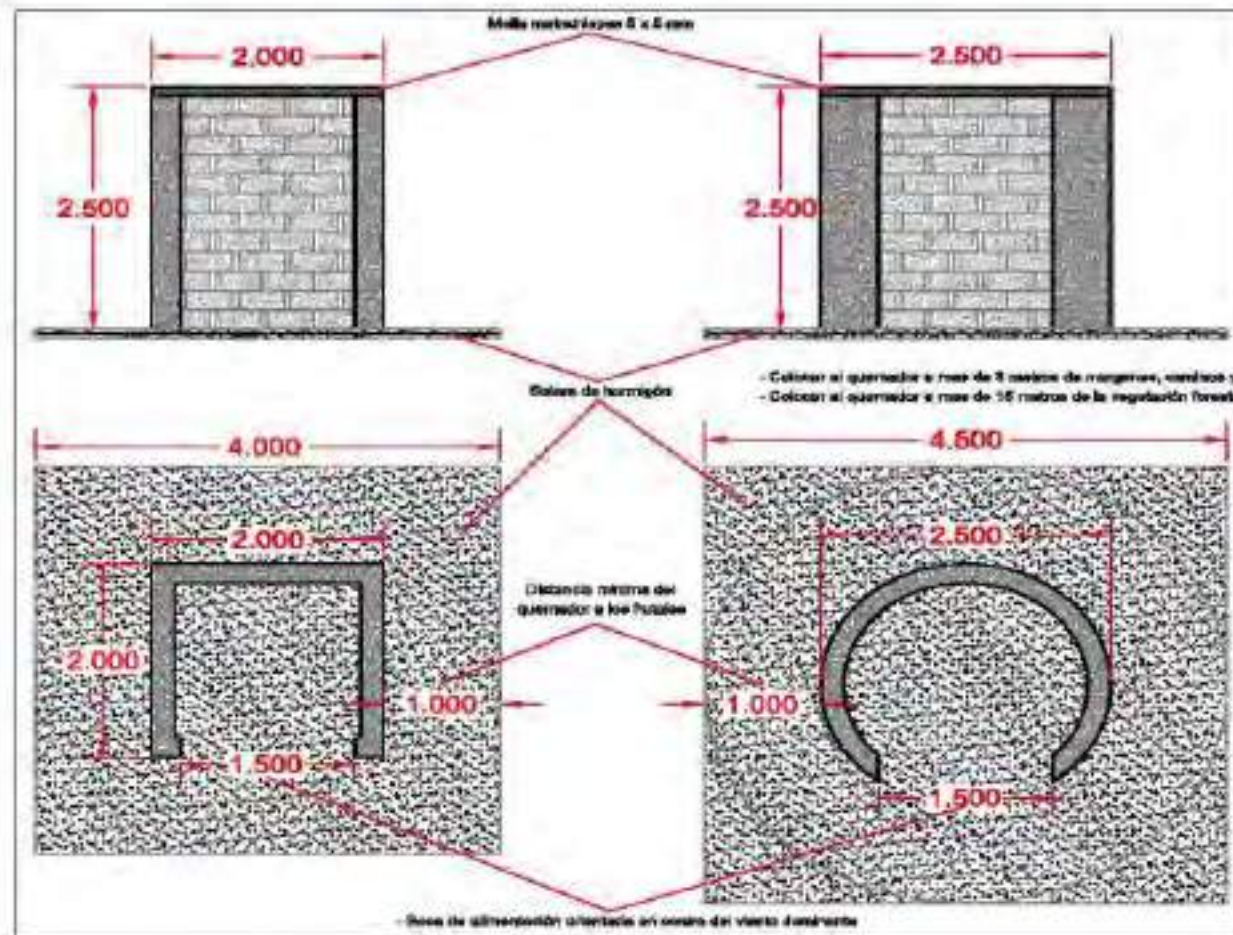
# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

El solicitante deberá formar un cortafuegos limpio de ramas y solo tierra en el suelo alrededor de la zona que se va a quemar, que no será inferior a 2 m. y deberá disponer de los medios de apoyo necesarios para controlar cualquier alteración del fuego.



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

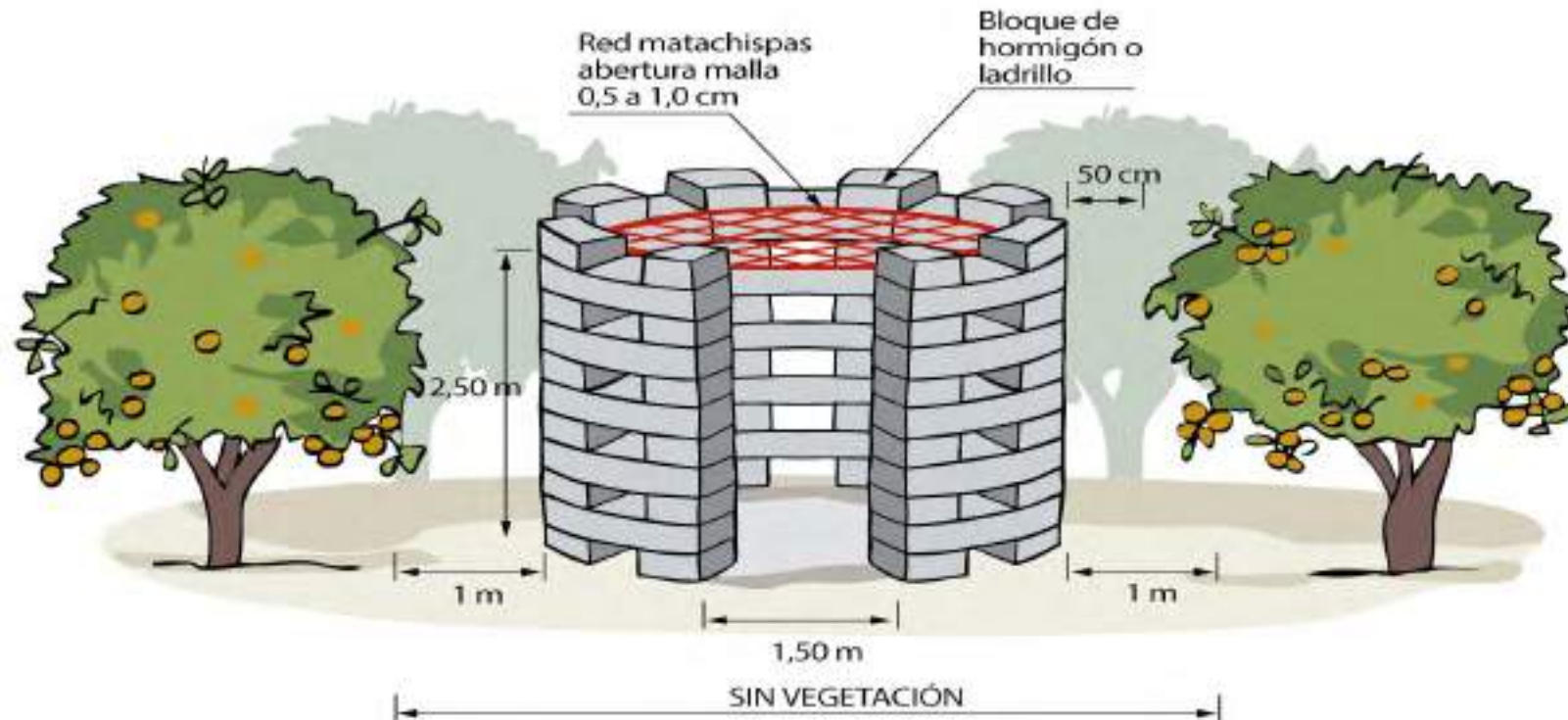
## QUEMADOR AGRÍCOLA DE BASE CUADRADA Y CIRCULAR



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

## El quemador agrícola

### CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN





# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



QUEMADOR SIN MATACHISPAS , MUY CERCA DE ARBOLES Y PARCELA VECINO

## QUEMADOR MUY SATURADO



Difícilmente esta quema se pueda estar extinguida a la hora de finalización, difícil de poder controlarla por su alta carga térmica.

Lo correcto es ir rellenando progresivamente **NO SUPERANDO** el metro de altura de restos.



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



QUEMADOR DE LIBRO



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

- ACTIVIDADES QUE REQUIEREN FUEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

## **D- Restos de jardinería.**

Se considera residuo sólido urbano, para su destrucción NO SE PUEDE QUEMAR, se deben de llevar a una planta de tratamiento vegetal, ecoparque, punto verde, o proceder al triturado de la misma.

Las empresas de jardinería NO pueden ser beneficiarias de los permisos de quemas agrícolas para quemar restos de poda de jardinería.





# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

## CONSECUENCIAS DE QUEMAS IMPRUDENTES

1. NO TIENE MATACHISPAS
2. NO CREO LOS 2M DE CORTAFUEGOS
3. NO HAY MAS DE 50 METROS A ZONA FORESTAL
4. SE DEJO LA QUEMA ENCENDIDA Y SE MARCHO...





# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

## CONSECUENCIAS DE QUEMAS IMPRUDENTES

1. QUEMA DE MARGEN CON MAS DE 100 METROS DE LONGITUD.
2. MAS DE 50 ARBOLES CON SUS RAICES TODO A LA VEZ.
3. A 30 METROS DEL CASCO ANTIGUO, CON EL HUMO METIENDOSE POR LAS CASAS.



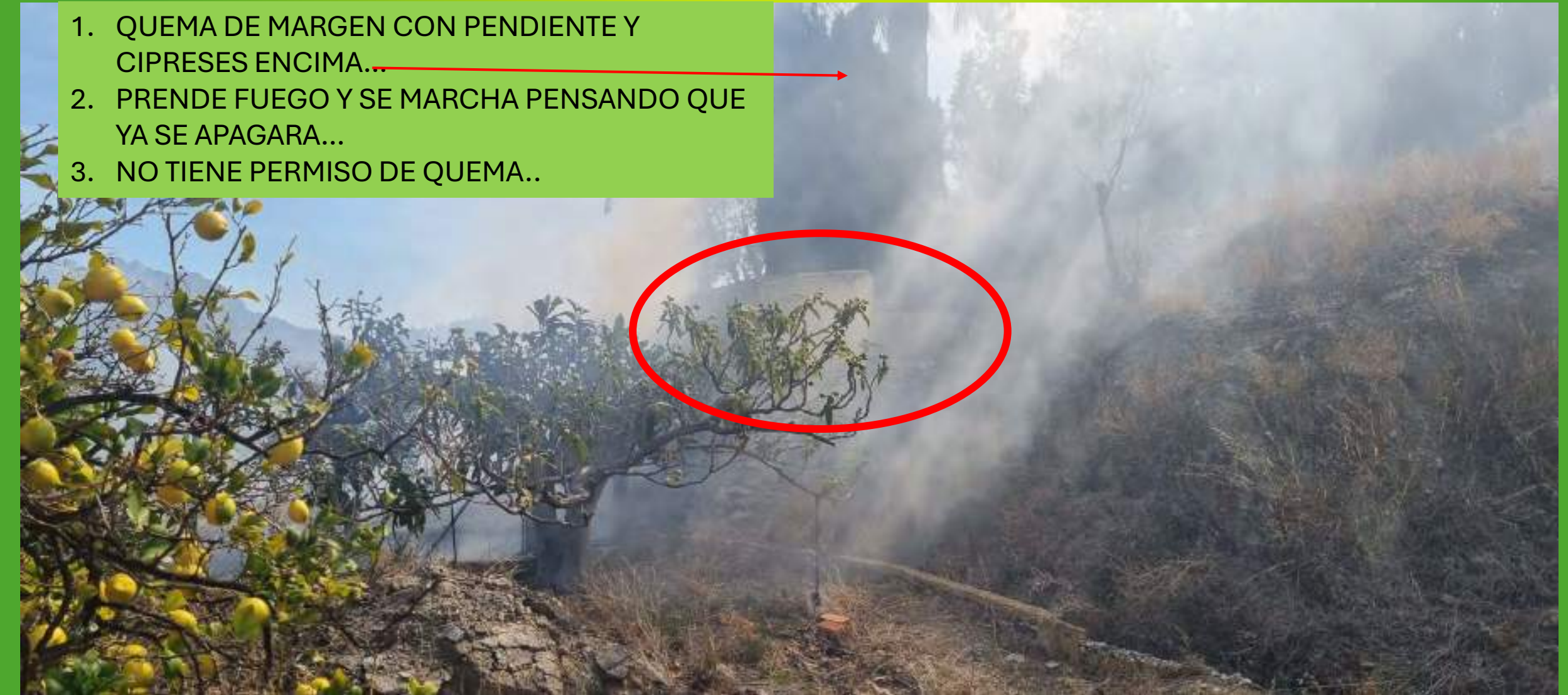
YA QUE ESTAMOS... QUEMAMOS EL COLCHON DE LA ABUELA...



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA

## CONSECUENCIAS DE QUEMAS IMPRUDENTES

1. QUEMA DE MARGEN CON PENDIENTE Y CIPRESES ENCIMA...
2. PRENDE FUEGO Y SE MARCHA PENSANDO QUE YA SE APAGARA...
3. NO TIENE PERMISO DE QUEMA..



# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



## CONCLUSIONES FINALES:

- Se requiere permiso de quema siempre.
- NO se puede quemar jardinería.
- NO se pueden quemar cañas, zarzas, monte.
- El permiso de quema tiene 2 modalidades: RESTOS DE QUEMAS AGRICOLAS Y MARGENES.
- Para la quema de márgenes se requiere de permiso especial y medidas de mitigación.
- NO se pueden quemar, el mono de trabajo, plásticos, el colchón, botellas, los pañales del bebe...

# PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE POLOP DE LA MARINA



**FIN**